Ciudadanos contra la Ley de Peligrosidad Predelictiva

Considerando que esta ley viola un principio elemental del Derecho, que en el Artículo 1.- de la Ley de Procedimiento Penal vigente en Cuba dice: ***se presume inocente a todo acusado mientras no se dicte fallo condenatorio contra él.***
Considerando que esta ley debilita la convivencia armónica entre nuestros ciudadanos
Considerando que la aplicación de esta ley ha destruido la vida de muchos de nuestros jóvenes, de nuestras familias y de nuestros hijos
Considerando que esta ley impide que nuestros jóvenes empleen sus capacidades y energías en la creación de bienestar para sí y para sus familias, y
Considerando que esta ley es un estigma que marca injustamente y de por vida a muchos ciudadanos,

Nosotros, ciudadanos cubanos, mayores de edad, en uso de nuestros derechos civiles, creemos que el Estado Peligroso -amparado en los artículos 72.- 73.1.- 73.- 2. y 74.- de la LEY No. 62 CODIGO PENAL- debe ser eliminado. En consecuencia, apoyamos con nuestra firma una Propuesta de Ley que derogue del Código Penal la figura de Estado Peligroso.

Nombre	No Identidad	Dirección	Firma